

ENTIDAD 915

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INC)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Cáncer (INC) es un organismo perteneciente a la órbita del Ministerio de Salud, creado por Decreto N° 1.286/10 y posteriormente descentralizado por Ley N° 27.285, para reducir la morbi-mortalidad por cáncer y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

Para cumplir ese objetivo, el INC trabaja construyendo rectoría en políticas públicas relacionadas con el control del cáncer e integrando a los múltiples actores involucrados. Los ejes de acción del organismo incluyen la promoción de la investigación, la formación de recursos humanos, la vigilancia epidemiológica, el establecimiento de estándares de cuidado, la asistencia a las jurisdicciones en el tratamiento y la comunicación.

Siguiendo los lineamientos antes mencionados, cabe mencionar las acciones que se desarrollan en distintas áreas del INC.

En materia de investigación se prevé:

- Implementar el Programa de Becas de Investigación de grado, posgrado y posdoctorado y del Programa de Ayuda Financiera a la Investigación Nacional en beneficio de proyectos de investigación en ciencias básicas, epidemiología, sociales y clínica.
- Promover la investigación, incluyendo el fortalecimiento de los grupos dedicados de excelencia en el ámbito público a través del apoyo económico para su desarrollo.
- Implementar una plataforma virtual para la postulación y evaluación de becas y subsidios que permita agilizar el proceso, reducir el número de errores e iniciar la despapelización de la convocatoria.
- Capacitar en metodología y comunicación de resultados para nuevos investigadores con modalidad virtual, con el objetivo de brindar capacitación formal a los becarios sin experiencia en investigación.

Con relación a la formación de recursos humanos se prevé:

- Implementar Becas de Capacitación de Recursos Humanos en Cáncer que incluyen las siguientes temáticas: citotécnicos, técnicos en anatomía patológica, técnicos en mamografía, enfermería oncopediátrica, enfermería en cuidados paliativos (adultos y pediátricos), médicos en cuidados paliativos (adultos y pediátricos), soporte clínico del niño con cáncer, asesoramiento genético oncológico, anatomía patológica, cáncer digestivo, endoscopia digestiva, cirugía cáncer colorrectal, cirugía mamaria y mamografía.
- Capacitar en enfermería oncológica con visitas en terreno para mejorar la calidad en los procesos de atención.
- Implementar un nuevo campus virtual <http://inc.msal.gov.ar/campus/> que permita establecer foros por especialidades y diferentes cursos virtuales. Los cursos incluyen temáticas sobre cuidados paliativos, psicooncología, mamografía, cáncer hereditario, cáncer colorrectal, anatomía patológica, enfermería, entre otros.

En materia de vigilancia y registros se prevén las siguientes acciones:

- Implementar pruebas piloto y disseminación del Registro Institucional de Tumores de Argentina (RITA).

- Apoyar a los registros poblacionales de cáncer que incluyen la capacitación de recursos humanos en diferentes técnicas de análisis y en el empleo de la herramienta “CanReg 5”, que es de fuente abierta y útil para introducir, almacenar, verificar y analizar los datos del registro del cáncer.
- Implementar una plataforma basada en el Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino (ROHA) que permite contar con información sobre cáncer pediátrico prácticamente en tiempo real.
- Publicar el Atlas de Mortalidad por Cáncer.
- Realizar un polo regional, nodo sudamericano designado por la International Agency for Research in Cancer (IARC), como herramienta para brindar asistencia técnica y capacitación a registros provinciales y de países de la región. En ese contexto se realizan capacitaciones en análisis de supervivencia y codificación.
- Promover el uso del Sistema de Información para Tamizaje (SITAM), que es un sistema de registro online que documenta el proceso de tamizaje poblacional de los tres programas, colon, mama y cérvico-uterino, desde el primer contacto del individuo con el sistema de salud hasta el descarte o no de patología oncológica y su posterior seguimiento en el tiempo.

En relación con la prevención, detección temprana y tratamiento se prevé:

- Incluir en la formación de pregrado de la carrera de medicina un módulo de prevención en cáncer que involucra a los tres tumores priorizados por el INC.
- Implementar el test de Virus del Papiloma Humano (VPH) como método primario de tamizaje en seis (6) provincias.
- Prestar asistencia técnica a los programas provinciales.
- Implementar un plan de calidad de mamografía que incluye tareas de evaluación técnica, asistencia, comunicación y capacitación.
- Desarrollar un programa piloto de etiqueta de calidad mamográfica, incluyendo diseño y ejecución de manuales operativos para el manejo de los servicios, asistencia para la elaboración de los mismos y evaluación en terreno.
- Capacitar equipos de patología a realizarse en servicio y mediante la concurrencia de médicos de los hospitales provinciales y de centros de referencia para control de calidad.
- Realizar talleres de evaluación clínica mamaria destinados al primer nivel de atención.
- Implementar el tamizaje poblacional en los casos de Cáncer Colorrectal (CCR) en provincias seleccionadas, basado en la determinación de sangre oculta en materia fecal mediante el método inmunoquímico.
- Prestar asistencia técnica a diferentes provincias para el control de Cáncer Colorrectal (CCR), realizando el relevamiento de los recursos asistenciales existentes, como ser videocolonoscopia adecuada para casos positivos de la prueba de tamizaje.
- Capacitar en forma virtual y presencial a cirujanos, médicos de atención primaria, técnicos en endoscopía y especialistas en imágenes.

Con respecto a cuidados paliativos se prevé:

- Ejecutar un programa de acceso a opioides de fabricación nacional en coordinación con otros organismos, para disponer de la provisión de metadona para control del dolor por cáncer a los hospitales públicos del país.
- Prestar asistencia técnica a los programas y servicios de cuidados paliativos, mediante la formación de centros regionales de referencia y el armado de redes de referencia y contrareferencia.
- Capacitar en cuidados paliativos a enfermeros, médicos paliativistas, médicos generalistas y cuidadores, tanto en adultos como en pediátricos.

- Realizar investigación sobre indicadores de calidad para los servicios de cuidados paliativos e incluir esta disciplina en la formación de pregrado.

En relación con la especialidad en pediatría se prevé:

- Implementar redes y categorizar niveles de atención en oncopediatría en provincias seleccionadas.
- Desarrollar acciones para establecer centros de referencia y seguimiento en todas las provincias, de modo de contar con unidades que permitan captar a los niños con sospecha de cáncer o diagnóstico de cáncer y garantizar su oportuna referencia. Estas unidades funcionales además permiten el seguimiento del niño en su provincia después del tratamiento.
- Elaborar consensos para el manejo de tumores óseos y tumores del sistema nervioso central para aplicación nacional.

En cuanto a la evaluación de tecnologías sanitarias se prevé:

- Elaborar guías con recomendaciones basadas en la evidencia (GRADE y AGREE II) para el abordaje y el manejo de drogas de alto costo en cáncer.
- Diseñar revisiones rápidas para responder preguntas médicas provenientes de los programas del INC.

Con respecto al Programa Nacional de Tumores Hereditarios y Familiares se prevé:

- Afianzar la red de cáncer familiar, que incluye unidades de asesoramiento en cáncer hereditario.
- Organizar Simposios de Genómica y Cáncer.
- Diseñar e implementar la base de datos de mutaciones que predisponen al cáncer hereditario.

Asimismo, a través del Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas se distribuyen drogas oncológicas a pacientes sin cobertura de seguro social y se desarrollan acciones vinculadas con la programación, normatización y fiscalización del empleo de estos medicamentos, a fin de garantizar el acceso de la población al uso correcto de los mismos. La puesta en marcha de nuevos instrumentos y la incorporación de medicamentos de última generación al vademécum permitirán ampliar la cobertura que brinda el programa. Reviste particular significación la introducción del tratamiento de las patologías oncológicas mediante tratamientos biológicos.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	235.958.985
3	1	Salud	235.958.985
		SUBTOTAL	235.958.985
TOTAL			235.958.985

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	232.813.785
11	1	Gastos en Personal	19.545.914
11	2	Bienes de Consumo	146.750.669
11	3	Servicios No Personales	26.490.969
11	5	Transferencias	40.026.233
14		Transferencias Internas	190.000
14	3	Servicios No Personales	190.000
15		Crédito Interno	2.955.200
15	4	Bienes de Uso	2.955.200
TOTAL			235.958.985

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	233.003.785
2120	Gastos de Consumo	192.977.552
2121	Remuneraciones	19.545.914
2122	Bienes y Servicios	173.431.638
2170	Transferencias Corrientes	40.026.233
2171	Al Sector Privado	40.026.233
2200	Gastos de Capital	2.955.200
2210	Inversión Real Directa	2.955.200
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.955.200
TOTAL		235.958.985

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
17				Transferencias Corrientes	190.000
17	1			Del Sector Privado	190.000
17	1	3		De Empresas Privadas	190.000
41				Contribuciones Figurativas	235.768.985
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	232.813.785
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	232.813.785
41	1	1	310	Ministerio de Salud	232.813.785
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.955.200
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.955.200
41	2	1	310	Ministerio de Salud	2.955.200
TOTAL					235.958.985

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
65	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	235.958.985	6	0
TOTAL			235.958.985	6	0

PROGRAMA 65

**INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y
TRATAMIENTO DEL CÁNCER**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Servicio Administrativo Financiero
915

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional del Cáncer (INC) es un organismo descentralizado del Ministerio de Salud, regido por Ley N° 27.285, con el objeto de reducir la morbi-mortalidad por cáncer y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

Para cumplir ese objetivo, el INC trabaja construyendo rectoría en políticas públicas relacionadas con el control del cáncer e integrando a los múltiples actores involucrados. Los ejes de acción del organismo incluyen la provisión de drogas oncológicas, la promoción de la investigación, la formación de recursos humanos en cáncer, la vigilancia epidemiológica, el establecimiento de estándares de cuidado y la comunicación, entre otros.

Siguiendo los lineamientos antes mencionados, se prevé continuar con los siguientes Programas y áreas que desarrollan distintas acciones específicas:

- Programa de Promoción de la Investigación en Cáncer.
- Programa de Capacitación de Recursos Humanos en Cáncer.
- Programa Nacional de Cuidados Paliativos.
- Programa Nacional de Control de Cáncer de Mama.
- Programa Nacional de Prevención y Detección Temprana del Cáncer Colorrectal.
- Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño y Adolescente con Cáncer.
- Programa Nacional de Prevención y Detección de Cáncer Cervicouterino.
- Programa Nacional de Cáncer Familiar.
- Área de Vigilancia y Reporte Epidemiológico.
- Área de Evaluación de Tecnologías Sanitarias en Cáncer.
- Área de Comunicación.

Asimismo, a través del Banco Nacional de Drogas Oncológicas se asiste con la provisión gratuita de medicamentos antineoplásicos a la población de pacientes con diagnóstico de cáncer o con diagnóstico de patologías semejantes en su evolución, pronóstico y tratamiento, que se encuentran bajo la cobertura del sistema público de salud. Se desarrollan acciones vinculadas con la programación, normatización y fiscalización del empleo de estos medicamentos, a fin de garantizar el acceso de la población al uso correcto de los mismos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Investigaciones	Proyecto Financiado	65
Asistencia con Drogas Oncológicas	Paciente Asistido	5.068
Asistencia con Drogas Oncológicas	Tratamiento Entregado	31.976
Becas Investigación	Becario	59
Becas de Corto Plazo de Formación de RRHH en Cáncer	Becario	40
Becas de Formación de RRHH en Cáncer	Becario	18
Capacitación	Persona Capacitada	5.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	30
Prevención del Cáncer de Cuello de Útero	Análisis PAP realizado	284.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 65

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	235.958.985
0	0	3	11							Tesoro Nacional	232.813.785
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	19.545.914
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	10.286.099
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.179.272
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.179.272
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.179.272
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.447.122
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.447.122
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.447.122
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	635.533
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	635.533
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	635.533
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.024.172
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.024.172
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.024.172
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	9.259.815
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	9.259.815
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	9.259.815
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	9.259.815
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	146.750.669
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	146.750.669
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	146.750.669
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	26.490.969
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	967.674
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	967.674
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	967.674
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.105.153
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.105.153
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.105.153
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.516.222
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.516.222
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.516.222
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.000.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	8.071.098
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	8.071.098
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.071.098
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.330.822
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.330.822
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.330.822
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	8.500.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 65

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	8.500.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	8.500.000
0	0	3	11	5						Transferencias	40.026.233
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	40.026.233
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3				Becas	10.026.233
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	10.026.233
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.026.233
0	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	10.000.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	20.000.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	3	14							Transferencias Internas	190.000
0	0	3	14	3						Servicios No Personales	190.000
0	0	3	14	3	9					Otros Servicios	190.000
0	0	3	14	3	9			21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	3	14	3	9			21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	3	15							Crédito Interno	2.955.200
0	0	3	15	4						Bienes de Uso	2.955.200
0	0	3	15	4	3					Maquinaria y Equipo	2.955.200
0	0	3	15	4	3			22		Gastos de Capital	2.955.200
0	0	3	15	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.955.200
TOTAL											235.958.985

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 65

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	40.026.233
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	40.026.233
0	0	2	3	1							Salud	40.026.233
0	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	40.026.233
0	0	2	3	1	11	5					Transferencias	40.026.233
0	0	2	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.026.233
0	0	2	3	1	11	5	1	3			Becas	10.026.233
0	0	2	3	1	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.026.233
0	0	2	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	10.000.000
0	0	2	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	2	3	1	11	5	1	6	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
0	0	2	3	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	20.000.000
0	0	2	3	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	20.000.000
0	0	2	3	1	11	5	1	7	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.000.000
TOTAL											40.026.233	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Instituto Nacional del Cáncer	37.580.200	6	0
02	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	65.826.233	0	0
03	Asistencia con Drogas Oncológicas	Instituto Nacional del Cáncer	132.552.552	0	0
TOTAL:			235.958.985	6	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 65

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director del Instituto Nacional del Cáncer	1	0
Miembro del Consejo Asesor del Instituto Nacional del Cáncer	3	0
Subtotal Escalafón	4	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Coordinador Técnico del Instituto Nacional del Cáncer	1	0
Coordinador Administrativo del Instituto Nacional del Cáncer	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

TOTAL DEL PROGRAMA 65	6	0
------------------------------	----------	----------